Número 20... Sábado 20 de julio de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 47 minutos. Pónese el sol á las 7 y 13 minutos.

Santa Margarita viuda.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.—*Lóndres 17 de junio.*

Cada vez se confirma mas la noticia de la próxima llegada á Inglaterra del Príncipe de Orange con su hijo mayor. (*Morning-Herald.*)

—A consecuencia del giro inesperado que han tomado aqui los negocios, todos los embajadores estrangeros han desplegado la mayor actividad. El príncipe Talleyrand, que habia sabido por los principales de la oposicion su intencion de combatir vigorosamente el bill de la reforma de la iglesia irlandesa, espidió el juéves 13 á Paris un correo con pliegos. El 14 los embajadores de Rusia, de Prusia y de Austria tambien espidieron otros á sus respectivas cortes. Ahora se cree que la ausencia de M. Dedel solo es un medio de ganar tiempo y de impedir que adelanten las negociaciones mientras que las intrigas de los torys siguen su curso, y tambien se cree que aunque el enviado holandes haya asegurado que volveria dentro de pocos dias, no le faltarán pretestos para dilatar su permanencia en Holanda. (*Sun.*)

—No faltan motivos para temer que los principales caudillos del partido llamado conservador meditan una guerra directa contra la nacion; pero no se entienda que hablamos de una lucha en que se empleen palabras, sentimientos y medidas legislativas en lugar de armas, sino de una verdadera guerra en que la bayoneta y el sable sean las armas que se manejen. No dudamos que se hallan personas que apénas han tomado el mando comienzan por declararse formalmente contra toda reforma de abusos, alegando que la reforma y el republicanismo no son sino una misma cosa, que es preciso aniquilarla á toda costa; y si el pueblo en general, atrincherándose en la línea de la constitucion, tratase aunque aparentemente solo de hacer resistencia, en menos de una hora estos tocarian generala, llamarian á las armas, y enarbolarian en nombre de nuestro justo, constitucional y muy amado Monarca la bandera del despotismo y de la arbitrariedad, todo lo cual podemos asegurarlo en vista del conocimiento que tenemos de los hombres y de las cosas, y porque sabemos que asi se ha discutido largamente en el consejo conservador. ¡Seres ignorantes é infatuados! Haced un ensayo de ese sistema, y os aseguro que en menos de tres meses no quedaria vestigio del partido conservador: en el ínterin que esto se verifica, dispóngase esta ciudad y todos los demas pueblos hasta para los mas funestos acontecimientos. Es necesario preparar esposiciones, representaciones y declaraciones de la desconfianza que hay de esos ministerios conservadores para hacer uso de ellas en caso de necesidad: que la Cámara de los Comunes esté alerta y pronta, si los sucesos le obligan á ello, para dirigir al Rey una esposicion, suplicándole separe de sus destinos á esos sugetos de que se trata, desterrándolos para siempre de su lado. Se hace indispensable enviar á la Cámara de los Lores, en el momento mismo que se apoderase del gobierno un ministerio que manifestase deseos de gobernarlo todo á su modo, un bill para disolver los guardias, desorganizar y licenciar todo el ejército. Una nacion nada debe omitir cuando se ven amenazadas su existencia y sus libertades. Jamas hubo, á nuestro parecer, en Inglaterra una crísis tan terrible, y nunca estuvo tan alarmada esta nacion. Mas en cuanto á la disolucion del Parlamento ¿habrá alguno que sea tan ciego entre los conservadores que quiera hacer esta prueba? Si le hubiese, seria el que tuvo la desvergüenza de denunciar la reforma del Parlamento. (*Times.*)

PALMA.

Orden de la plaza del 19 para el 20 de julio.

Gefe de dia el teniente coronel D. José María Rójas, capitan del regimiento infantería de Soria. —Parada Soria, capitan de ronda, hospital y provisiones Provincial, rondas y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Coll.

Contestacion del Escmo. Sr. Capitan general al oficio del Baile Real de la villa de Soller, inserto en el Diario de ayer.

Merece Sóller la abundancia de frutos, que der-

rama en su territorio la divina Providencia: merece el aprecio de Mallorca y de sus Autoridades: es V. digno Sr. Baile y Ayuntamiento que preside, de mi consideracion personal, y lo son igualmente los generosos vecinos, cuya lista me incluye: espero que V. los cite á su presencia y les lea este oficio, ínterin tengo el placer de conocerlos personalmente.

Será preciso, Sr. Baile, buscar algun arbitrio de retribucion para los menos pudientes, á fin de no abusar de su franqueza; y para pagar al único que se ha señalado, y cuyo nombre he prevenido se oculte por si se ha visto obligado de sus atrasos, y de otro modo bástale que sus convecinos lo sepan.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 18 de julio de 1833.—*Juan Antonio Monet.*

El Corregidor y Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital del reino de Mallorca.

El Escmo. Sr. Capitan general de estas islas ha comunicado de oficio al Ayuntamiento de esta capital la plausible noticia de haber sido jurada en Madrid el 20 del pasado junio, como heredera del trono á falta de varon, la Serma. Sra. Princesa Doña MARIA ISABEL LUISA, escelsa primogénita de nuestros amados Soberanos. Los reinos reunidos en Cortes, por medio de la mas augusta ceremonia la han recibido como tal sucesora, respetando nuestra antigua costumbre, las venerandas leyes de la monarquía y la reciente pragmática sancion de S. M., que les ha dado nuevo vigor; y los pueblos han solemnizado á porfía con numerosas y sinceras demostraciones de júbilo tan fausto y tan memorable acontecimiento. Palma, que no cede á ningun otro en lealtad y adhesion á sus Reyes, esperaba ansiosa la feliz nueva para dar libre efusion á sus sentimientos generosos; y el Ayuntamiento, que no ha podido comunicársela hasta hoy por la tardanza de los correos, le anuncia ya con placer que los dias 24, 25 y 26 de los corrientes son los señalados para celebrarse aquel grandioso acto en la capital de las Baleares.

El dia 24 se dará principio á la solemnidad con un *Te-Deum* general en accion de gracias, que se cantará en la santa iglesia catedral á las 11 de la mañana: á las 5 de la tarde desde el balcon de las casas consistoriales echará el Ayuntamiento dulces y monedas al pueblo, en señal de la regia munificencia; á las 6 pasará el Ayuntamiento en cuerpo al Real palacio, de donde, incorporado S. E., se dirigirá al paseo de la PRINCESA, en el que se inaugurará la fuente, que se erige en memoria de tan fausto acontecimiento, colocándose la primera piedra con el conveniente aparato por el Escmo. Sr. Capitan general; y por la noche se dará en este local un baile público, festejo que se repetirá en la del último dia. En manifestacion del público regocijo se servirá el 25 una abundante comida á los pobres de la casa de misericordia y del hospital general de esta ciudad. En las noches del 25 y 26, cooperando S. E. por su parte á que pueda darse variedad á los regocijos, permitirá que salgan por las calles comparsas de máscara. Y en todas las tres estarán vistosamente iluminados la fachada principal de las casas consistoriales y el paseo de S. A.

El Ayuntamiento se abstiene de recomendar el órden y circunspeccion, porque sabe que estas son cualidades innatas del carácter de este vecindario: y al disponer que la iluminacion sea general, reconoce que no tiene necesidad de prevenirlo sino como un deber de su autoridad. La iluminacion será espontánea y espléndida, porque nadie aventaja á los palmesanos en amor y respeto á la augusta descendencia de nuestros caros Monarcas, ni nadie sabe apreciar mejor la estensa y benéfica influencia, que tendrá en los destinos futuros de la nacion, la jura de la escelsa PRIMOGÉNITA del magnánimo FERNANDO y de la clemente CRISTINA.

Consistorio de Palma 18 de julio de 1833.—Juan Malats.—Juan Antonio Fuster.—Bernardo Fuster de Salas.—Felipe Villalonga Mir.—Por acuerdo del Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

Funciones de iglesia.

Hoy en la iglesia de PP. carmelitas habrá fiesta solemne en obsequio de su Padre y profeta de Dios S. Elías, con misa mayor que cantará la música, y sermon que dirá el R. P. Fr. Pedro Antonio Albertí religioso del mismo convento: y á las 6 de la tarde despues de cantado el rosario referirá la historia del mismo santo el M. R. P. M. Fr. Juan de la Cruz Armengual religioso del mismo convento.

Hoy en la iglesia del convento de religiosas Agustinas de Sta. Margarita, cuya fiesta celebran, se da principio á las 40 horas dedicadas á Sta. Magdalena: se espondrá S. M. á las seis y cuarto de la mañana, á las diez habrá misa con música y sermon, que dirá el M. R. P. L. Fr. Antonio Roselló, provincial de PP. mínimos. A las siete de la tarde habrá oracion mental y en seguida la reserva.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 18 del corriente.

De Cullera la balandra S. Miguel, su patron Miguel Bauzá, con arroz y otros géneros.

Del crucero de la mar el falucho guarda costas el Pluton, su patron Andres Bosch.

Despachadas el 17.

Para Iviza el javeque Cármen, su patron Juan Escandell.

Para Cádiz el id. S. José, su patron José Vidal, con aguardiente y jabon.

Para Sóller el bateu frances S. Agustin, su patron Pedro Juan Buy, en lastre.

Para Aguilas el laud S. Telmo, su patron Bartolomé Castell, en id.

Avisos de particulares.

La persona que tenga para alquilar en esta ciudad, una casa con huerto, acuda á esta imprenta, donde le darán razon de quien desea alquilarla.

COMISION DE LIQUIDACION DE ATRASOS DE REAL HACIENDA DE LAS BALEARES.

Los sugetos que van continuados en las dos relaciones siguientes podrán acudir á esta Comision, situada en la calle del Estanco núm 10, y les serán entregados, mediante presentacion de las carpetas de resguardo, que deben obrar en su poder, los nuevos créditos á que aquellas se refieren, que se ha servido pasarme el Sr. Intendente de esta provincia, recibidos de la Direccion general de la deuda del Estado.

Direccion general de liquidacion de la deuda del Estado.

Deuda sin interes.—Isla de Mallorca.

Relacion número 8º

De los documentos de deuda sin interes, que se remiten á la Intendencia de dicha Isla, equivalentes á los que para su liquidacion fueron presentados en la misma, con el fin de que sean entregados á los interesados, los cuales van acompañados de sus carpetas, cuyos números, nombres de aquellos y cantidades son:

NÚMEROS DE LAS CARPETAS.	ID. DE LOS NUEVOS CRÉDITOS.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	CANTIDADES. Reales vn.	Mrs.
30 y 159	63036	D. José Ripoll y Planes.	1010	9
	91649	El mismo	838	30
33	89242	D. Juan Cortés	531	16
	91617	El mismo	1848	11
34	89243	D. Juan Pol	1507	4
	91618	El mismo	5673	29
35	89244	D. Miguel Sabater	3572	20
	91619	El mismo	775	17
36	89245	D. Rafael Alomar	773	17
	91620	El mismo	3750	26
37	89246	D. Mariano Aguiló Sant	159	15
	91621	El mismo	2014	20
38	89247	D. Rafael Ignacio Tarongí	1062	33
	91622	D. Rafael Ignacio Conciencia.	2975	21
39	91623	D. Vicente Amengual	7769	12
40	91624	D. Pedro Rosselló	899	8
41	91625	Herederos de Catalina Teresa Palmer	5205	2
42	91626	D. Agustin Antonio Aguiló	994	6
43	91627	D. José Forteza Maura.	5410	29
44	91628	D. Miguel Oliver.	619	33
45	91629	D. Domingo Tarongí	503	28
46	91630	D. Francisco Pascual	8248	17
47	91631	D. Pedro José Ferragut	13229	8
48	91632	D. Jaime Martí	7098	6
49	91633	D. José Aguiló	981	18
50	91635	D. Onofre Pomar	971	28
61	90717	D. Narciso Bladó y Domench.	5408	
63	90760	D. Rafael Bennasar y Bonnavar	4480	
63	90679	D. Andres Vert	40451	
72	90678	D. Eusebio Ruiz.	1685	16
73	90680	D. Antonio Vidal	2272	
103	91636	D. Pablo Morey.	2014	19
128	90685	D. Felipe de Agüera	20649	10
129	90686	D. Miguel Molina	8525	27
131	90691	Dª Francisca Ana Villalonga	2623	28
136	90687	D. José Darder	11477	16
142	90684	D. José Negruela apoderado de D. Gregorio Sanchez	1791	9
149	92626	D. Juan Riusech.	43441	8
150	90688	Dª Margarita Verger	3443	3
151	90689	Dª María Mas	4777	9
151	90681	D. Márcos Mateu	30987	2
153	90690	D. Juan Portell	2529	24
153	90719	D. Monserrate Cerdá	20168	2
155	90720	D. Miguel Salvá y Cardell.	41029	3
156	90682	Ayuntamiento de la ciudad de Alcudia	6908	16

NÚMEROS DE LAS CARPETAS.	ID. DE LOS NUEVOS CRÉDITOS.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	CANTIDADES. Reales vn.	Mrs.
157	90683	D. Sebastian Cerdá	25302	22
166	93736	D. Nicolas Bausá	265	25
	93737	El mismo	6000	
168	90781	Dª Clemencia de la Torre.	1311	8
169	90780	Sr. Marques de Bellpuig	5923	7
171	93733	El Gremio de Curtidores de Palma.	4185	16
172	93734	D. Pedro Lante.	574	
173	90782	D. Francisco Truyols	25913	6
174	90783	Ilmo. Cabildo de la Sta. iglesia de Palma.	506372	10
175	90784	D. Ramon Ediger.	9965	13
176	90785	D. Juan Payeras.	73964	19
	90718	El mismo	12756	16
180	90786	D. Juan Antonio Sastre.	3982	19
181	93735	D. Gabriel Estade	2809	1
270	90692	Dª Antonia Garau	4719	14
271	89189	Dª María Bausá.	1072	17
	90693	La misma.	2652	17
273	90654	Dª Juana Valent.	2915	12
274	90655	D. José Bisquerra.	2306	6
276	89188	D. Juan Cotoner.	7912	25
	90656	El mismo	9984	24
257	90657	Dª Catalina Estrada.	7055	27
280	90658	D. José Tous y Font	5852	11
281	90659	Dª Catalina Oliver.	12316	20
283	90660	Dª Isabel María Moll.	1591	17
284	90653	D. Pedro José Moyá.	1845	
294	89207	D. Angel Busutil.	945	19
	89182	El mismo	11136	2
	90661	El mismo	4533	8
295	89183	D. Sántos Quijano	516	
325	90788	D. Francisco Pons	2228	31
328	90787	D. Pablo Roca y de la Serna	9600	
329	93731	D. Jaime Esteban	4854	28
331	93730	Herederos de D. Miguel Ferrer.	5975	25
344	94998	D. Ignacio María Higueras	2948	30
	94133	El mismo.	400	

Madrid 14 de mayo de 1833.—Recalde.

Relacion de los créditos por formalizar de la deuda sin interes, que se devuelven á la Intendencia de Mallorca á los fines consiguientes.

NÚMERO DE LAS CARPETAS.	PERTENENCIAS.	CANTIDADES. Reales vn.	Mrs.
20	De D. Miguel Bonet escribano del Tribunal del Consulado, tres cartas de pago.	3814	30
110	De D. Mariano de Casas y compañía, en dos id.	3986	4
152	De D. Jaime Alemañy, en una certificacion.	20603	14
334	De D. Mariano Talladas, otra id	8229	
335	Del mismo, otra id	20806	
337	Del Ayuntamiento de la ciudad de Palma	97477	20
338	Del mismo de id.	605193	23
339	De D. Juan Caldentey, una certificacion.	23703	
340	Del Ayuntamiento de la ciudad de Palma	20000	
341	De Dª Catalina María Bartomeu	607	9
342	De Dª María Teresa Leon Sántos.	27942	33
343	De Dª Antonia Salvá y Barsella.	34684	3
349	De D. Juan Adrover.	14517	

Madrid 14 de mayo de 1833.—Recalde.

Palma 12 *de julio de* 1833.—*Ignacio Lacaba.*

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*